

# Marcel: “No existen balas de plata para la informalidad”

**REGIÓN.** Ministro de Hacienda se refirió en la PUCV a las medidas para enfrentar el problema incluidas en proyectos de ley como el de Cumplimiento Tributario.

Claudio Ramírez  
 cramirez@mercuriovalpo.cl

**H**ace varios trimestres móviles que la tasa de ocupación informal en la región supera el 30%, cifra que está por sobre el promedio nacional que se sitúa en alrededor de 28%. Se trata de uno de los principales problemas que tiene el país y que el Gobierno está tratando de frenar con una serie de iniciativas en el marco de los proyectos de ley de Cumplimiento Tributario e Inteligencia Económica.

“Sin duda que esto acarrea problemas”, manifestó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, que abordó el tema en una charla magistral realizada en el Salón de Honor de la PUCV y que fue organizada por la Asociación de Empresas Región de Valparaíso (Asiva).

El secretario de Estado remarcó que la informalidad afecta la productividad y por lo mismo el crecimiento, la competencia, la equidad y la seguridad ciudadana, sobre todo en lo relacionado con el comercio ambulante.

“No existen balas de plata para la informalidad, sino que se requiere una estrategia amplia y flexible”, destacó el jefe de la billetera fiscal, subrayando que en el país, en particular, existe una “cierta rotación” de las personas entre el empleo formal y el informal.

Agregó que en el proyecto de ley de Cumplimiento Tributario hay diez iniciativas para

**“El Presidente propuso la meta de reducir la tasa de informalidad laboral hasta 25% en los próximos dos años”.**

Mario Marcel  
 Ministro de Hacienda

**“Nosotros seguimos creyendo que la mejor manera de combatir la informalidad es con el crecimiento económico”.**

Alfonso Salinas  
 Presidente de Asiva

combatir la informalidad. Por ejemplo, se establece que los operadores de portales de pago (POS), plataformas que permiten la venta de bienes o servicios y entidades públicas, deben exigir inicio de actividades a quienes interactúen con ellos y entregar información a la administración tributaria.

## SANCIONES

Asimismo, se incorporan sanciones equiparables a la clausura de establecimientos a aquellas plataformas de comercio digital que no emiten documentos tributarios; y se establece que las ventas por montos superiores a 50 UF deben realizarse por medios que ase-



MARCEL DIJO QUE SE REQUIERE UNA “ESTRATEGIA AMPLIA Y FLEXIBLE”.

guren la trazabilidad y la individualización del comprador, entre otras medidas.

También subrayó que el proyecto de ley de Inteligencia Económica agrega otras propuestas como la obligación de inicio de actividades a quienes operan en el comercio exterior.

Junto con ello, agregó que el proyecto de ley de reforma de impuesto a la renta considerará una serie de medidas para incentivar la formalización de nuevos negocios y al desarrollo de las pymes. “El Presidente propuso la meta de reducir la tasa de informalidad laboral hasta 25% en los próximos dos años y para eso estamos traba-

**30,9%**

**alcanzó** la tasa de ocupación informal en la región durante el último trimestre móvil.

jando”, dijo, añadiendo que la agenda no está cerrada.

Por su parte, el presidente de Asiva, Alfonso Salinas, indicó que “el ministro está haciendo un esfuerzo interesante, pero nosotros seguimos creyendo que la mejor manera de combatir la informalidad es con el crecimiento económico (...) Al final, el incentivo más potente es que se genere actividad económica”.